



Comunidad  
de Madrid

Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 230/2015, de 20 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña de Atención Social”**, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, se informa que no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se adjunta el documento .pdf que ha sido generado a partir del texto previo a la firma de dicho informe.

Madrid, a fecha de firma,  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES